



Información a presentar por el proveedor de Servicios en Obra en Cumplimiento de Ley de Tercerizaciones en el marco de las Leyes N° 18099 y N° 18.251.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR PARTE DE LA EMPRESA:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

- 1- Certificado de vigencia de BPS y DGI
- 2- Planilla de trabajo
- 3- Constancia del BSE de contar con póliza de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales,

Si se trata de transporte, además:

- 4- Certificados de controles del vehículo con el que realizará el servicio e identificación del vehículo

EN CADA OPORTUNIDAD DE BRINDAR EL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR:

- 1- Identificación de trabajadores que estarán al servicio para el Plan Juntos previo a cada oportunidad.
- 2- Copia de cédula de identidad del trabajador
- 3- Copia de Carné de salud vigente del trabajador
- 4- Planilla o registro firmado por los trabajadores de los EPP (Elementos de Protección Personal) brindados (según cada rubro del que se trate)
- 5- Contrato laboral firmado de cada trabajador
- 6- Planilla de trabajo
- 7- Certificado vigente de BSE por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales,

Si se trata de transporte, además:

- 8- Copia de libreta de conducir del trabajador
- 9- Identificación del vehículo o maquinaria que se dispondrá, con sus respectivos certificados de control

A MES VENCIDO DE CADA SERVICIO BRINDADO, SUBCONTRATOS - GESTIÓN HUMANA SOLICITARÁ:

- 1- Listado de trabajadores con la totalidad de horas que dedicaron al servicio, el mes anterior.
- 2- Convenio colectivo: Copia de convenio de consejo de salario por el que se rigen.
- 3- Declaración nominada de historia laboral validada por BPS y recibos de pago a BPS u otra entidad previsional



- 4- Recibos de haberes salariales y su comprobante de pago (recibos firmados por los trabajadores o constancias de depósito, giro, transferencia, etc.)
- 5- En caso de haber **bajas de personal que prestó servicios para el Plan Juntos** durante el transcurso de la relación, la empresa deberá notificar al Plan Juntos, enviando documentación correspondiente (Baja, renuncia y liquidación final firmada y/o su comprobante de pago).

NOTAS A TENER EN CUENTA:

En caso que la empresa necesite **subcontratar servicios de otras empresas**, deberán solicitar expresa autorización al Plan Juntos

En caso de **ACCIDENTE**: Se deberá notificar al Plan Juntos, enviando REGISTRO DE ACCIDENTES. Esto incluirá: datos del accidentado, investigación del accidente, registro del hecho en libro de seguridad y denuncia patronal.

Mantener actualizada toda la documentación vigente.